



Municipalidad de Crespo
2023

Ordenanza

Número:

Referencia: AUTORIZACION ESCRITURACION LOTE PQUE.IND. Schiavi-Buffera

ORDENANZA

Sesión Ordinaria, 18 de Mayo de 2023.-

VISTO:

La solicitud por parte del Sr. Schiavi, César Roberto, DNI N° 25.763.860 y Buffera, Carolina, DNI N° 25.906.137, de Escrituración de los lotes adquiridos en el Parque Industrial de la Ciudad de Crespo, y

CONSIDERANDO:

Que se propone se conceda autorizar la escritura traslativa de dominio a favor de Schiavi, César Roberto, DNI N° 25.763.860 y Buffera, Carolina, DNI N° 25.906.137, de los inmuebles adquiridos en el parque industrial sitios en Calle Francisco Sagemüller N° 871, Partida Provincial 241284.

Que mediante Ordenanza N° 46/04 de fecha 22 de julio de 2004, se dispuso la venta a favor de Schiavi, César Roberto y Buffera, Carolina de una fracción de terreno en el Parque Industrial, calle Francisco Sagemüller, con una superficie aproximada de 997,40 mts², suscribiéndose boleto de compra venta en fecha 11 de agosto de 2004.

Que mediante Ordenanza N° 37/10 de fecha 26 de noviembre de 2010, se dispuso la venta a favor de Schiavi, César Roberto y Buffera, Carolina de una fracción de terreno en el Parque Industrial, calle Francisco Sagemüller, con una superficie aproximada de 498,70 mts², suscribiéndose boleto de compra venta en fecha 22 de diciembre de 2010.

Que Schiavi, César Roberto y Buffera, Carolina cancelaron el plan de pago de los lote adquiridos, encontrándose la actividad que desarrolla en el parque industrial habilitada bajo Inscripción N° 6315.

Que Schiavi, César Roberto y Buffa, Carolina no poseen deuda sobre los lotes en cuestión encontrándose en facultad para realizar la operación solicitada.

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CRESPO,

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1°.- Autorícese con la condición resolutoria de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo N° 11 de la Ordenanza N° 17/86, al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar la Escritura Traslative de Dominio, de los inmuebles adquiridos a través de Ordenanza N° 46/04 de fecha 22 de julio de 2004 y Ordenanza N° 37/10 de fecha 26 de noviembre de 2010 por Schiavi, César Roberto, DNI N°25.763.860 y Buffa, Carolina, DNI N° 25.906.137, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, archívese, etc.